## ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 602.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON**: Que por Acuerdo Nº 479/2017 se llamó a Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Auditor de Calidad para desempeñarse en la Primera Circunscripción Judicial.-

Que habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, oposición y valoración de antecedentes, resulta oportuno establecer el pertinente orden de merito para el cargo concursado, de carácter irrecurrible (Pto. IX del referido Acuerdo), y efectuar las designaciones correspondientes.-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por el 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

<u>ACORDARON</u>: I) ESTABLECER el siguiente orden de mérito, de carácter irrecurrible, del Concurso convocado por Acuerdo N° 479/2017:

- 1- SANCHEZ, MARIA LAURA D.N.I. Nº 36.152.001
- 2- ARISMENDI COILLA, LESLIE D.N.I. Nº 40.722.352
- 3- DURANDA, LAURA VALERIA D.N.I. Nº 30.687.566
- II) DESIGNAR como AUDITOR DE CALIDAD, con categoría remunerativa de OFICIAL DE SEGUNDA -Escalafón Profesional- a las postulantes que se detallan a continuación, para que presten funciones en la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad, a partir del 23 de Octubre de 2017:
  - 1- SANCHEZ, MARIA LAURA D.N.I. Nº 36.152.001
  - 2- ARISMENDI COILLA, LESLIE D.N.I. Nº 40.722.352

III) ESTABLECER que las postulantes designadas precedentemente, deberán presentarse el día fijado a las 07 hs en la Dirección de Recursos Humanos sito en planta alta del edificio Palacio de Justicia, calle 9 de Julio Nº 934, en caso de no comparecer, sin causa justificada, el día, horario y lugar determinado operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberán someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-